



Libro 20 N°. 66

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

Recientemente se han realizado podas en el arbolado de la calle Estrella Proción del Distrito Norte. El mantenimiento del arbolado de esta zona corresponde a la empresa Cointer, adjudicataria del Lote 1.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se ha realizado alguna inspección por parte del Servicio Técnico de Parques y Jardines de dicha poda?
- ¿Cree el Ayuntamiento que la poda realizada por la empresa privada en el arbolado de dicha calle ha sido la correcta?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	xS1XFFAul2prRBnZxKQPiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/09/2020 17:13:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xS1XFFAul2prRBnZxKQPiA==		

